

RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-27-3-2026

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, con el voto en contra de la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) 1. Elegir y ser elegidos; 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 4. Ser consultados. (...)”*;
- Que el artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.”*;
- Que el artículo 63 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, representantes nacionales y de la circunscripción del exterior; y podrán ser elegidos para cualquier cargo. Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.”*;
- Que el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1. Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes (...). 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: (...) 1) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá*

motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados (...);

- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”;*
- Que el artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: (...) **1.** Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones; (...) **6.** Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia; **7.** Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto; **8.** Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas y de sus directivas, y verificar los procesos de inscripción (...), **12.** Organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil. (...)”;*
- Que el artículo 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: **1.** Elegir y ser elegidos (...)”;*
- Que el artículo 9 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“En caso de duda en la aplicación de esta ley, se interpretará en el sentido que más favorezca al cumplimiento de los derechos de participación, a respetar la voluntad popular y a la validez de las votaciones”;*
- Que el artículo 10 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“La ciudadanía expresa su voluntad soberana, entre otros, por medio del voto popular que será universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente, que se manifiesta en los tiempos, condiciones y bajo las normas que esta ley señala para garantizar la permanencia y el perfeccionamiento de la democracia”;*

- Que el artículo 13 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente de la República, parlamentarias y parlamentarios andinos, consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asambleístas nacionales y asambleístas de la circunscripción del exterior, a través de los mecanismos determinados en la presente ley y demás normativa aplicable y podrán ser elegidos para cualquier cargo con los requisitos que establece esta ley”*;
- Que el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía”*;
- Que el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Son funciones del Consejo Nacional Electoral: **1.** Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos; (...) **9.** Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia; (...) **15.** Organizar, depurar y elaborar el registro electoral del país y del exterior con la información que remitirán, de manera obligatoria y periódica, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y otras instituciones del sector público, a solicitud del Consejo Nacional Electoral; (...) **23.** Organizar y conducir la verificación de requisitos con postulación, veeduría e impugnación para definir la lista de las candidatas y candidatos, y organizar las correspondientes elecciones a consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que serán elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto, conforme con las disposiciones de la Ley que regula su organización y funcionamiento y demás disposiciones reglamentarias que se dicten para el efecto. (...)*;
- Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Los Organismos Electorales Desconcentrados, tienen jurisdicción regional, distrital, provincial y especial en el exterior; son de carácter temporal. Su funcionamiento y duración serán reglamentados por el Consejo Nacional Electoral*;
- Que el artículo 36 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Las Juntas Electorales estarán integradas por cinco vocales principales con voz y voto y cinco suplentes, en su designación*

se tomarán en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres. (...);

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“Las juntas provinciales electorales integrarán las juntas receptoras del voto, con las ciudadanas y ciudadanos que consten en el registro electoral y que sepan leer y escribir. La notificación de la designación a los vocales de las juntas receptoras del voto se realizará hasta quince días antes de las elecciones y a partir de esta fecha se iniciará la capacitación electoral.”;*

Que el artículo 85 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“El Consejo Nacional Electoral hará la convocatoria para las elecciones, con al menos ciento veinte días de anticipación al de las votaciones, excepto en los casos que la Constitución y la ley prevean plazos distintos. En la Convocatoria se determinará: 1.- El calendario electoral; 2.- Los cargos que deban elegirse, las preguntas y materias de la consulta, referéndum o revocatoria, según sea el caso; y, 3.- El período legal de las funciones que corresponderá a quienes fueron electos. 4.- El Límite del gasto electoral por dignidad; y, 5. Las obligaciones y sanciones a los miembros de las juntas receptoras del voto.*

Para los comicios de democracia directa o por anticipo de elecciones presidenciales y legislativas previstas en la Constitución, el Consejo Nacional establecerá el calendario pertinente que será publicado en el Registro Oficial”;

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales”;*

Que el artículo 19 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que: **“Conformación.-** *El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estará integrado por siete consejeras y consejeros principales y siete suplentes, elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto, conforme al régimen de elecciones establecido en esta Ley. Los consejeros y consejeras, ejercerán sus funciones durante un período de cuatro años. Serán candidatos a consejeras y consejeros, aquellas ciudadanas y ciudadanos que cumplan la verificación de requisitos realizada por el Consejo Nacional Electoral y que no se encuentren inmersos en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la Constitución y la Ley, garantizando la representación paritaria de mujeres y hombres y, la*

inclusión de candidatos provenientes de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios y, ecuatorianos en el exterior (...);

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que: **“Convocatoria.** - El Consejo Nacional Electoral organizará el proceso de recepción de postulaciones, verificación de requisitos, prohibiciones e inhabilidades para la elección de consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los términos previstos en esta ley. Para tal efecto, realizará una convocatoria en los idiomas oficiales de relación intercultural, la misma que será publicada en el Registro Oficial. Dicha convocatoria será difundida en cadena nacional de radio y televisión utilizando los espacios de los que dispone el Gobierno Nacional, así como en la página web de la Institución y en al menos tres de los diarios de mayor circulación nacional, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación disponibles. Se garantizará que la convocatoria sea difundida en el exterior a través de las representaciones diplomáticas y oficinas consulares. Las representaciones diplomáticas y las oficinas consulares del Ecuador serán responsables de la difusión y promoción de la convocatoria, a fin de obtener la participación activa de las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior. En la convocatoria se describirán los requisitos legales establecidos en esta ley, que deberán cumplir las y los postulantes, la indicación del lugar de recepción de postulaciones, fecha y hora límite de su presentación. La convocatoria para la postulación de candidaturas deberá estar acompañada del instructivo que el Consejo Nacional Electoral dicte para el efecto.”;

Que de conformidad a lo determinado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales tiene entre otras la atribución y responsabilidad de: *“Emitir directrices y supervisar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los temas de registro electoral, logística, capacitación electoral y procesos electorales y otros establecidos en la ley en el ámbito nacional y del exterior”;*

Que mediante Resolución Nro. **PLE-CNE-1-14-2-2026**, de 14 de febrero de 2026, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: **“Artículo 1.-** Aprobar el inicio del periodo electoral a partir del 14 de febrero de 2026, el que comprende el conjunto de actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas preelectoral, electoral propiamente dicha y postelectoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027”, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **Artículo 2.-** Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

2027”, a partir del 14 de febrero de 2026, en el que se elegirán: prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejalas o concejales distritales y municipales, vocales de las juntas parroquiales rurales; y, consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2027-2031, de conformidad con los artículos 19 y 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”;

Que mediante Resolución Nro. **PLE-CNE-2-14-2-2026**, del 14 de febrero de 2026, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: “**Artículo 1.-** Aprobar el Calendario Electoral para las “Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027” (...);

Que mediante Resolución Nro. **PLE-CNE-1-5-3-2026**, de marzo de 2026 el Pleno del Consejo Nacional Electoral; y, la Fe de Erratas a esta resolución en la que se resolvió: “**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo, Informe de Directrices, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial asignado; y, el presupuesto (...);

Que con memorando Nro. CNE-PRE-2026-0070-M, de 13 de marzo de 2026, se solicitó a las Delegaciones Provinciales Electorales que: “(...) En atención a los acuerdos alcanzados en la reunión de trabajo del viernes 13 de marzo de 2026, dispongo a ustedes que, en coordinación con las oficinas de la Secretaría de Gestión de Riesgos, el sistema ECU 911, el Ministerio de Educación y otras autoridades competentes, elaboren y remitan un informe semanal sobre las afectaciones que el invierno ha provocado en las vías, recintos electorales y otros componentes de la cadena logística para el desarrollo del proceso electoral. Dicha información deberá ser remitida a este despacho todos los días lunes hasta las 10:00 am, vía Quipux, con copia al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Director Nacional de Registro Electoral y Director Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos.”;

Que con memorando Nro. SNGR-SNGR-2026-0276-O, de 15 de marzo de 2026, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos comunicó al Consejo Nacional Electoral en su parte pertinente lo siguiente: “(...). De acuerdo con el Informe Técnico Nro. SNGR-SGIAR-2026-005, denominado “Análisis del escenario climático y del riesgo hidrometeorológico ante la posible evolución hacia condiciones del Fenómeno El Niño en el Ecuador 2026”, elaborado por la Subsecretaría de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos, se evidencia una posibilidad creciente de evolución hacia condiciones correspondientes a un fenómeno de El Niño que iniciaría el segundo semestre de 2026 y cuyo nivel de impacto se intensificaría los primeros meses del año 2027. Este escenario podría coincidir con la época lluviosa del próximo año en el país, incrementando la probabilidad de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos, tales como inundaciones y movimientos

de masa, con potenciales impactos directos en la población. Estas condiciones podrían traducirse en afectaciones a infraestructura, medios de vida, sistemas productivos y condiciones sociales en amplias zonas del país (...) En función de este monitoreo y análisis técnico, se pone en consideración la presente información para los fines que correspondan en el ámbito de sus competencias. (...);

Que a través de memorando Nro. CNE-PRE-2026-0084-M, de 23 de marzo de 2026, dirigido al Director Nacional de Asesoría Jurídica; y, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral corre traslado “(...) el oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0276-O, de 15 de marzo de 2026, suscrito por la Mgs. Carolina Alejandra Lozano Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, para que dentro del ámbito de sus competencias realicen las acciones pertinentes que correspondan, observando la normativa constitucional y legal vigente.”;

Que mediante memorando Nro. CNE-CNTPE-2026-0834-M, de 24 de marzo de 2026, dirigido al Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado, Director Nacional de Registro Electoral; y, Director Nacional de Logística, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, remite “(...) el Memorando Nro. CNE-PRE-2026-0084-M de fecha 23 de marzo de 2026, suscrito por el (sic) Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, el cual hace referencia al oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0276-O, de 15 de marzo de 2026, suscrito por la Mgs. Carolina Alejandra Lozano Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, para que dentro del ámbito de sus competencias realicen las acciones pertinentes que correspondan, observando la normativa constitucional y legal vigente”;

Que con memorando Nro. CNE-SG-2026-1712-M, de 26 de marzo de 2026, se remite a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral el Oficio Nro. TCE-SG-2026-0070-O, de 26 de marzo de 2026, suscrito por el Mgr. Milton Andrés Paredes Paredes, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mismo que, en su parte pertinente, expresa: “Al respecto, por disposición de la señora Presidenta, me permito informar a su autoridad que se procedió a socializar entre los señores jueces la modificación del Calendario Electoral, quienes aprobaron las observaciones formuladas por el equipo técnico asesor del Tribunal, las mismas que adjunto al presente con el objeto de que sean incluidas en el referido calendario”;

Que del análisis del Informe de Actualización del Calendario Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, de marzo de 2026, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2026-0887-M, de 26 de marzo de 2026, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, el Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado y el Director Nacional de Asesoría Jurídica, se desprende: “La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos pone en conocimiento del Consejo Nacional Electoral en su parte pertinente lo

siguiente: “(...) se evidencia una posibilidad creciente de evolución hacia condiciones correspondientes a un fenómeno de El Niño que iniciaría el segundo semestre de 2026 y cuyo nivel de impacto se intensificaría los primeros meses del año 2027. Este escenario podría coincidir con la época lluviosa del próximo año en el país, incrementando la probabilidad de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos, tales como inundaciones y movimientos de masa, con potenciales impactos directos en la población. Estas condiciones podrían traducirse en afectaciones a infraestructura, medios de vida, sistemas productivos y condiciones sociales en amplias zonas del país (...) En función de este monitoreo y análisis técnico, se pone en consideración la presente información para los fines que correspondan en el ámbito de sus competencias.(...) En este contexto de la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se desprende que durante los primeros meses del año 2027 las condiciones climáticas podrían generar la ocurrencia de eventos tales como inundaciones y movimientos de masa, con potenciales impactos directos en la población y, afectaciones a la infraestructura. Estas condiciones resultarían adversas para la operatividad y ocupación de los recintos electorales incidiendo en el desarrollo del proceso de las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027. En este marco, con base en la información reportada por las delegaciones provinciales electorales en relación con el monitoreo de la infraestructura de los recintos electorales se presenta a continuación, la situación actual de afectación.

DETALLE DE RECINTOS AFECTADOS

PROVINCIA / CANTÓN	NÚMERO DE RECINTOS	NÚMERO DE ELECTORES	NÚMERO DE JUNTAS
AZUAY	37	35.108	135
CAMILO PONCE ENRIQUE	1	1.239	4
CUENCA	15	10.372	48
GIRON	3	2.635	10
NABON	5	4.705	16
OÑA	2	3.341	11
PAUTE	1	4.900	14
SANTA ISABER	5	4.933	18
SEVILLA DE ORO	5	2.983	14
BOLIVAR	59	117.548	389
CALUMA	6	15.221	48
CHILLANES	14	16.990	66
GUARANDA	39	85.337	275
CHIMBORAZO	6	16.954	53
ALAUSI	1	1.873	6
COLTA	1	824	4
CUMANDA	4	14.257	43
COTOPAXI	42	81.070	252
PUJILI	31	68.174	209
SALCEDO	1	1.400	4
SIGCHOS	10	11.496	39
GUAYAS	45	260.288	764
A. BAQUERIZO MORENO	2	21.540	62

BALAO	4	17.419	51
GUAYAQUIL	2	11.200	32
MILAGRO	25	157.127	458
SALITRE	12	53.002	161
LOS RIOS	25	114.167	338
BABAHOYO	16	68.218	204
URDANETA	4	8.149	26
VENTANAS	4	29.400	84
VINCES	1	8.400	24
SANTA ELENA	4	942	8
SANTA ELENA	4	942	8
Total general	218	626.007	1.939

FUENTE: Dirección Nacional de Registro Electoral

De mantenerse las condiciones actuales se proyecta la existencia de afectaciones en al menos 7 provincias, que comprometerían 218 recintos electorales, así mismo de agravarse las condiciones climáticas conforme lo señalan los reportes de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, las que podrían extenderse no solo a los recintos electorales, sino también a otra infraestructura crítica para el desarrollo de las elecciones, tales como centros de procesamiento electoral, bodegas y demás infraestructura. En este escenario las principales afectaciones se evidenciarían en los siguientes componentes del proceso electoral:

- *Recintos electorales: afectación a la operatividad de los recintos por condiciones de inaccesibilidad, deterioro de infraestructura, o imposibilidad de uso, considerando además que, ante situaciones emergentes, estos podrían ser utilizados destinados como albergues temporales.*
- *Logística electoral: limitaciones en la planificación y ejecución de la distribución, transporte y repliegue del material electoral, incluyendo paquetes electorales, debido a la afectación de rutas críticas, restricciones de movilidad y riesgos en la cadena de custodia.*
- *Registro y organización territorial electoral: necesidad de implementar medidas de contingencia, tales como la habilitación de recintos electorales, ajustes en la organización territorial del proceso. Cabe señalar que, en escenarios de afectación generalizada en una jurisdicción, podrían verse comprometidos recintos definidos como contingencia.*
- *Capacitación e integración de juntas receptoras del voto: dificultades en los procesos de notificación, convocatoria, capacitación y movilización de los miembros de juntas receptoras del voto, particularmente en territorios con afectaciones severas o limitaciones de acceso.*
- *Centros de Procesamiento Electoral: Riesgos en la operatividad de los centros de procesamiento electoral, incluyendo afectaciones a la transmisión, recepción y consolidación de resultados, derivados de interrupciones en servicios básicos, conectividad o accesibilidad. Así como también posible deterioro de material electoral en bodegas.*

- *Seguridad electoral: restricciones para el despliegue oportuno y coordinado de los operativos de seguridad electoral, en articulación con Fuerzas Armadas, Policía Nacional, ECU 911, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Gobiernos Autónomos Descentralizados, en zonas con condiciones adversas.*
- *Participación efectiva del electorado: posibles limitaciones al ejercicio del derecho al sufragio, derivadas de la dificultad de acceso físico a los recintos electorales, especialmente en sectores rurales o de alta vulnerabilidad territorial.*

Por otro lado, considerando un costo estimado por elector de USD 7.15 para el desarrollo del proceso electoral, una repetición de elecciones en sectores afectados por factores climáticos representaría un costo aproximado de USD 4.476.450, lo que evidencia un impacto presupuestario significativo para la Función Electoral. En el ámbito constitucional y legal, el artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el voto es universal, igual y directo, lo cual implica la obligación del Estado de garantizar su ejercicio efectivo en condiciones adecuadas. En este sentido, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrático, cuya soberanía radica en el pueblo, y se ejerce a través de las formas de participación directa previstas en la Constitución, por tanto, es el mayor deber del Estado garantizar el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos, en condiciones adecuadas, evitando riesgos que pudieran suscitarse. Así también, el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos, que se expresan a través del sufragio con principios de transparencia, equidad, celeridad, probidad entre otros, por tanto, corresponde a este órgano electoral adoptar las medidas necesarias para evitar que se prive a los ecuatorianos de su derecho de participación. Finalmente, es importante señalar que el artículo 9 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que “en caso de duda en la aplicación de la ley se interpretará en el sentido más favorable al cumplimiento de los derechos de participación, a respetar la voluntad popular y a la validez de las votaciones; con el fin de tutelar los derechos de participación de los sujetos políticos y la transparencia de los resultados electorales”;

Que con Informe de Actualización del Calendario Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, de marzo de 2026, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2026-0887-M de 26 de marzo de 2026, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, el Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado y el Director Nacional de Asesoría Jurídica, dan a conocer: **“CONCLUSIONES:** *El informe de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, advierte que la coincidencia de la época lluviosa estacional*

con el fenómeno de El Niño potenciará eventos hidrometeorológicos mucho más intensos y de mayor impacto se estima el inicio del evento para el segundo semestre de 2026, con un impacto máximo entre enero y marzo de 2027. Esta ventana temporal coincide con la fecha de las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027 originalmente prevista para el 14 de febrero de 2027. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos señala, además, una alta susceptibilidad a inundaciones que afectarían directamente la infraestructura crítica y las condiciones sociales en amplias zonas del país. En el ámbito electoral estas condiciones podrían inhabilitar recintos electorales, Centros de Procesamiento Electoral, Bodegas y demás infraestructura inherente al proceso electoral. De los reportes emitidos por las delegaciones provinciales, en cumplimiento al Memorando Nro. CNE-PRE-2026-0070-M, de fecha 13 de marzo de 2026 a la presente fecha se evidencia que, existe una afectación en 218 recintos electorales, en los que sufragan 626.077 electores. Esta situación, en función de las proyecciones climáticas que han sido puestas en conocimiento de este órgano electoral, podría agravarse de manera progresiva, incidiendo en mayor medida en la operatividad de los recintos electorales y en las condiciones para el desarrollo de las próximas Elecciones. La propuesta de modificación del calendario electoral no afecta los plazos determinados en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en tanto el ajuste en las fechas planteado corresponde a una reprogramación de carácter operativo dentro del mismo proceso electoral, sin alterar los plazos legales mínimos establecidos para cada una de sus fases. En este contexto, se mantiene la secuencia, duración y condiciones de las etapas del proceso electoral, incluyendo la convocatoria, inscripción y calificación de candidaturas, período de campaña electoral, designación y capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto, así como las fases de votación, escrutinio y proclamación de resultados, conforme a lo previsto en la normativa vigente. El ajuste propuesto no implica modificación, reducción ni supresión de los plazos previstos en la ley, ni afecta el ejercicio de los derechos de participación de los sujetos políticos ni de la ciudadanía, garantizando condiciones de igualdad y transparencia en el desarrollo del proceso electoral. En tal virtud, la reprogramación del calendario constituye una medida de planificación operativa que permite adecuar la ejecución del proceso electoral a las condiciones identificadas en el análisis técnico, sin contravenir el marco normativo aplicable. **RECOMENDACIÓN.** En consideración de los antecedentes expuestos, se recomienda al Pleno del Consejo Nacional Electoral: **APROBAR:** la modificación del calendario electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027. **DISPONER** a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación que sobre la base de la actualización del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, elabore un informe que será puesto en

conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el que se detalle los ajustes presupuestarios necesarios en cuanto a fechas y plazos de ejecución de conformidad al presupuesto aprobado mediante Resolución PLE-CNE-1-5-3-2026, de 5 de marzo de 2026. **DISPONER:** a las áreas del Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales Electorales ejecuten el Plan Operativo y sus anexos aprobados mediante Resolución PLE-CNE-1-5-3-2026, de 5 de marzo de 2026, considerando las fechas establecidas en la actualización del calendario electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027. **DISPONER:** a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, y a la Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos que de manera coordinada implementen los planes de contingencia necesarios para mitigar las afectaciones derivadas de eventos climáticos sobre la infraestructura vinculada al proceso electoral a nivel nacional, en coordinación con las entidades estatales que corresponda.”;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 017-PLE-CNE-2026**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo 1. - APROBAR el “Informe de Actualización del Calendario Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Artículo 2. - APROBAR la modificación del calendario electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ELECTORAL "ELECCIONES SECCIONALES Y ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2027"							
ACTIVIDADES	INICIO	FIN	N. DÍAS PARA ACTIVIDAD	Días a la Convocatoria	Días a la fecha de Elección	NORMATIVA	RESPONSABLE
ETAPA PRE ELECTORAL							

Elaboración y aprobación de la Actualización del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales y Elección del CPCCS 2027	jueves, 26 de marzo de 2026	viernes, 27 de marzo de 2026	2	126	245	Art. 84, 85 CD-R	Pleno CNE
CONSEJOS CONSULTIVOS							
Convocatoria a Consejos Consultivos	domingo, 1 de marzo de 2026	sábado, 25 de julio de 2026	147	7	127	Art. 384.1 CD-R	Pleno CNE
Consejos Consultivos con Organizaciones Políticas	viernes, 6 de marzo de 2026	jueves, 30 de julio de 2026	147	2	122	Art. 384.1 CD-R	CNTPP
REGISTRO ELECTORAL							
Generación del Registro Electoral Pasivo	domingo, 29 de marzo de 2026	lunes, 30 de marzo de 2026	2	124	244	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	DNRE
Elaboración y revisión del Informe del Registro Electoral Pasivo	martes, 31 de marzo de 2026	miércoles, 1 de abril de 2026	2	122	242	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	DNRE
Aprobación del Registro Electoral Pasivo	jueves, 2 de abril de 2026	jueves, 2 de abril de 2026	1	121	241	Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral Pasivo y su Reclamación en Sede Administrativa	Pleno CNE
Cierre de circunscripciones electorales cantonales y de organización territorial electoral	viernes, 3 de abril de 2026	viernes, 3 de abril de 2026	1	120	240	Reglamento Para la Organización, Elaboración y Difusión del Registro Electoral y su Reclamación en Sede Administrativa	CNTPE
Actualización del registro electoral con la organización territorial y el registro electoral pasivo	sábado, 4 de abril de 2026	martes, 7 de abril de 2026	4	116	236	Reglamento Para la Organización, Elaboración y Difusión del Registro Electoral y su Reclamación en	DNRE

						Sede Administrativa	
Periodo de campaña de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación de Registro Electoral Pasivo	miércoles, 8 de abril de 2026	viernes, 17 de abril de 2026	10	106	226	Art. 82 CD-R	DNRE/D PE/DPEX
Levantamiento de información de Beneficiarios de Voto en Casa	miércoles, 8 de abril de 2026	viernes, 17 de abril de 2026	10	106	226	Instructivo para el Registro y Sufragio de las y los Electores del Proceso Voto en Casa	DNRE/D PE
Validación en campo de cambios de domicilio	jueves, 9 de abril de 2026	domingo, 19 de abril de 2026	11	104	224	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	DNRE/D PE
Procesamiento de la validación de cambios de domicilio	lunes, 20 de abril de 2026	martes, 21 de abril de 2026	2	102	222	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	DNRE/D PE
Elaboración y revisión de informes de validación de cambios de domicilio electoral	miércoles, 22 de abril de 2026	jueves, 23 de abril de 2026	2	100	220	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	DNRE/D PE
Aprobación del Pleno del CNE sobre validación en campo de cambios de domicilio	viernes, 24 de abril de 2026	viernes, 24 de abril de 2026	1	99	219	Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención	Pleno CNE
Procesamiento de la vista materializada con cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación del Registro Electoral Pasivo, Derechos políticos	sábado, 25 de abril de 2026	lunes, 27 de abril de 2026	3	96	216	Art. 82 CD - R	CNTPE/C NSIPTE

Elaboración y revisión del informe de actualización del Registro Electoral	martes, 28 de abril de 2026	miércoles, 29 de abril de 2026	2	94	214	Art. 82 CD - R	DNRE
Aprobación del Pleno del CNE de la actualización del Registro Electoral y autorización de entrega y publicación del registro.	jueves, 30 de abril de 2026	jueves, 30 de abril de 2026	1	93	213	Inciso cuarto del Art. 82 CD - R	Pleno CNE
Solicitud del Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	jueves, 30 de abril de 2026	sábado, 2 de mayo de 2026	3	91	211	Inciso quinto del Art. 78 CD -R	Organizaciones Políticas/ SG
Generación del archivo del registro electoral para la entrega a las Organizaciones Políticas	viernes, 1 de mayo de 2026	sábado, 2 de mayo de 2026	2	91	211	Art. 82 CD - R	CNTPE/C NSIPTe
Entrega de Registro Electoral a Organizaciones Políticas y publicación para reclamos administrativos de la ciudadanía	domingo, 3 de mayo de 2026	domingo, 3 de mayo de 2026	1	90	210	Inciso quinto del Art. 78 CD -R (90 días plazo antes de la convocatoria) Art. 240 CD-R	DNSMIR/ DNRE / CNDPSIE
OBSERVACIONES AL REGISTRO ELECTORAL ORGANIZACIONES POLÍTICAS - CNE Y TCE							
Presentación de observaciones al Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	lunes, 4 de mayo de 2026	lunes, 18 de mayo de 2026	15	75	195	Inciso sexto del Art. 78 CD -R (15 días plazo, posteriores a la resolución de entrega del registro electoral)	Organizaciones Políticas/ SG
Resolución de las observaciones presentadas por las Organizaciones Políticas al Registro Electoral	martes, 19 de mayo de 2026	jueves, 28 de mayo de 2026	10	65	185	Inciso sexto del Art. 78 CD -R (10 días plazo, posterior a la presentación de observaciones)	Pleno CNE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	viernes, 29 de mayo de 2026	domingo, 31 de mayo de 2026	3	62	182	Art. 268, numeral 1 CD-R	Organizaciones Políticas/ TCE

Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 1 de junio de 2026	lunes, 15 de junio de 2026	15	47	167	Art. 268, numeral 1 del Art. 269 y Art. 248.2 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	martes, 16 de junio de 2026	sábado, 20 de junio de 2026	5	42	162	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	domingo, 21 de junio de 2026	martes, 23 de junio de 2026	3	39	159	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
RECLAMOS ADMINISTRATIVOS AL REGISTRO ELECTORAL CIUDADANÍA - CNE Y TCE							
Presentación de reclamos administrativos de la ciudadanía	lunes, 4 de mayo de 2026	lunes, 18 de mayo de 2026	15	75	195	Art. 240 CD-R	Ciudadanía/SG
Resolución de reclamos administrativos	martes, 19 de mayo de 2026	miércoles, 20 de mayo de 2026	2	73	193	Art. 240 CD-R	Pleno CNE
Notificación de las resoluciones	jueves, 21 de mayo de 2026	viernes, 22 de mayo de 2026	2	71	191	Art. 240 CD-R	SG
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	viernes, 22 de mayo de 2026	lunes, 25 de mayo de 2026	3	68	188	Art. 268, numeral 1 CD -R	Ciudadanía/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	sábado, 23 de mayo de 2026	martes, 9 de junio de 2026	15	53	173	Art. 268, numeral 1 del Art. 269 y Art. 248.2 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	domingo, 24 de mayo de 2026	domingo, 14 de junio de 2026	5	48	168	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	lunes, 25 de mayo de 2026	miércoles, 17 de junio de 2026	3	45	165	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
CIERRE, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL							
Procesamiento de cierre del registro electoral	miércoles, 24 de junio de 2026	lunes, 29 de junio de 2026	6	33	153	Art. 80 CD-R	CNTPE/C NSIPTE
Elaboración y revisión de informe	martes, 30 de junio de 2026	miércoles, 1 de julio de 2026	2	31	151	Art. 80 CD-R	CNTPE/D NRE
Aprobación y publicación del Registro Electoral depurado y actualizado	jueves, 2 de julio de 2026	jueves, 2 de julio de 2026	1	30	150	Inciso séptimo del Art. 78 CD - R (30 días máximo previo del día de la convocatoria)	Pleno CNE

RECINTOS ELECTORALES							
Levantamiento de catastro de recintos electorales	viernes, 3 de julio de 2026	viernes, 17 de julio de 2026	15	15	135	Art. 48 CD-R	DNRE/D PEX/DPE
LÍMITE DEL GASTO ELECTORAL							
Elaboración del informe para determinar el límite del gasto electoral por dignidad.	viernes, 3 de julio de 2026	martes, 7 de julio de 2026	5	25	145	Reglamento para el Control y Fiscalización del Gasto Electoral	CNTPP
Aprobación del informe del límite del gasto electoral por parte del Pleno del CNE	miércoles, 8 de julio de 2026	viernes, 10 de julio de 2026	3	22	142	Art. 85 CD-R	Pleno CNE
INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS							
Límite para recepción de documentos y requisitos para Registro de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral	lunes, 13 de abril de 2026	lunes, 13 de abril de 2026	1	110	230	Reglamento para la Inscripción de Partidos y Movimientos Políticos	Organizaciones Políticas/ CNTPP/SG/DPE
Límite para la inscripción en el Registro permanente de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral	domingo, 3 de mayo de 2026	domingo, 3 de mayo de 2026	1	90	210	Inciso primero del Art. 314 CD-R e inciso segundo del Art. 328 CD-R (Hasta 90 días antes de la convocatoria)	CNTPP
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	lunes, 4 de mayo de 2026	miércoles, 6 de mayo de 2026	3	87	207	Art. 268, numeral 1 CD-R	Organizaciones Políticas/ TCE
Envío del expediente de la inscripción de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	miércoles, 6 de mayo de 2026	viernes, 8 de mayo de 2026	2	85	205	Art. 245.1 y Art. 269 penúltimo inciso CD-R	SG/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	jueves, 7 de mayo de 2026	sábado, 23 de mayo de 2026	15	70	190	Art. 268, numeral 1 del Art. 269 y Art. 248.2 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	viernes, 8 de mayo de 2026	jueves, 28 de mayo de 2026	5	65	185	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE

Ejecutoria	lunes, 11 de mayo de 2026	domingo, 31 de mayo de 2026	3	62	182	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
AUDITORÍAS							
Aprobación del Plan General de Auditorías	martes, 2 de junio de 2026	viernes, 5 de junio de 2026	4	57	177	Numeral 5 del Art. 330 CD-R	Pleno CNE
Ejecución del Plan General de Auditorías	lunes, 8 de junio de 2026	viernes, 18 de diciembre de 2026	194			Reglamento de Auditoría de las Organizaciones Políticas a los Procesos Electorales	CNTPE/C NSIPTE/CNTPP/SG
DEMOCRACIA INTERNA							
Recepción de Solicitudes para la realización de procesos de Democracia Interna	lunes, 8 de junio de 2026	lunes, 22 de junio de 2026	15	40	160	Reglamento para el Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión de los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, Registro de Directivas y Registro en Línea de Precandidaturas de Elección Popular.	CNTPP/DNOP/DPE
Procesos de Democracia Interna (Primarias OP's)	jueves, 18 de junio de 2026	jueves, 2 de julio de 2026	15	30	150	Inciso cuarto del Art. 345 CD - R (60 días previos al cierre de inscripción de candidaturas)	Organizaciones Políticas/DNOP/DPE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	viernes, 19 de junio de 2026	domingo, 5 de julio de 2026	17	27	147	Art. 268, numeral 1 CD-R	Organizaciones Políticas/TCE
Envío del expediente al Tribunal Contencioso Electoral.	domingo, 21 de junio de 2026	martes, 7 de julio de 2026	2	25	145	Art. 245.1 y Art. 269 penúltimo inciso CD-R	SG/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 22 de junio de 2026	miércoles, 22 de julio de 2026	30		130	Art. 72 inciso tercero, Art. 268 numeral 1, Art. 269 numeral 12 y Art. 248.2 CD-R	TCE

Presentación y Resolución de recursos horizontales	martes, 23 de junio de 2026	lunes, 27 de julio de 2026	5		125	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Presentación del recurso de apelación	viernes, 26 de junio de 2026	jueves, 30 de julio de 2026	3		122	Art. 72 inciso cuarto CD-R	TCE
Resolución de la segunda instancia	lunes, 6 de julio de 2026	domingo, 9 de agosto de 2026	10		112	Art. 72 inciso cuarto CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	sábado, 11 de julio de 2026	viernes, 14 de agosto de 2026	5		107	Numeral sexto del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	martes, 14 de julio de 2026	lunes, 17 de agosto de 2026	3		104	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES / ESPECIAL DEL EXTERIOR							
Selección y designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	viernes, 17 de julio de 2026	martes, 21 de julio de 2026	5	11	131	Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros	Pleno CNE
Recepción de impugnaciones a la designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	miércoles, 22 de julio de 2026	viernes, 24 de julio de 2026	3	8	128	Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros	SG/DPE
Capacitación a Vocales de las Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior	sábado, 25 de julio de 2026	sábado, 1 de agosto de 2026	8		120		CNTPE/CNTPP/DNAJ/SG
REGISTRO DE ALIANZAS - ORGANIZACIONES POLÍTICAS							
Registro de Alianzas	jueves, 18 de junio de 2026	sábado, 18 de julio de 2026	31	14	134	Inciso tercero del Art. 325 CD-R	CNE/DP E
ETAPA ELECTORAL							
CONVOCATORIA A ELECCIONES CNE							
Elaboración de la	lunes, 27 de julio de 2026	jueves, 30 de	4	2	122	Art. 85 CD - R	DNAJ

Convocatoria a Elecciones		julio de 2026					
Aprobación de la Convocatoria Electoral por el Pleno del Consejo Nacional Electoral	viernes, 31 de julio de 2026	viernes, 31 de julio de 2026	1	1	121	Art. 85 CD - R	Pleno CNE
Publicación de Convocatoria a Elecciones (cadena de radio y televisión)	sábado, 1 de agosto de 2026	sábado, 1 de agosto de 2026	1	0	120	Inciso segundo del Art. 84.1 e inciso primero del Art. 85 CD - R (Con al menos 120 días antes de las elecciones)	CNDPSIE
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS DIGNIDADES SECCIONALES							
Inscripción de candidaturas	domingo, 2 de agosto de 2026	lunes, 17 de agosto de 2026	16		104	Art. 98 CD - R (Cuando menos 100 días antes del día de elecciones)	Organizaciones Políticas / CNE/ DPE
Notificación del listado de candidaturas presentadas ante la Junta Provincial Electoral, a los sujetos políticos.	lunes, 3 de agosto de 2026	martes, 18 de agosto de 2026	1		103	Primer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Objeciones a las candidaturas presentadas.	martes, 4 de agosto de 2026	jueves, 20 de agosto de 2026	2		101	Segundo inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas
Correr traslado a candidato objetado.	miércoles, 5 de agosto de 2026	viernes, 21 de agosto de 2026	1		100	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Contestación a objeción presentada por parte del candidato.	viernes, 7 de agosto de 2026	domingo, 23 de agosto de 2026	2		98	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas
Resolución de la objeción y/o calificación de la candidatura y Notificación	domingo, 9 de agosto de 2026	martes, 25 de agosto de 2026	2		96	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral.	lunes, 10 de agosto de 2026	jueves, 27 de agosto de 2026	2		94	Art. 102 CD - R	Organizaciones Políticas
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta	martes, 11 de agosto de 2026	viernes, 28 de agosto de 2026	1		93	Art. 102 CD - R	CNE/JPE

Provincial Electoral al Consejo Nacional Electoral.							
Resolución y Notificación por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada.	jueves, 13 de agosto de 2026	domingo, 30 de agosto de 2026	2		91	Art. 102 CD - R	Pleno CNE
RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS TCE							
Presentación de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales ante el Tribunal Contencioso Electoral.	viernes, 14 de agosto de 2026	miércoles, 2 de septiembre de 2026	3		88	Art. 268 numeral 1 y 269 numeral 2 CD - R	Organizaciones Políticas/TCE
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	domingo, 16 de agosto de 2026	viernes, 4 de septiembre de 2026	2		86	Art. 245.1 CD - R	SG/TCE
Sustanciación y Resolución de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales	lunes, 31 de agosto de 2026	lunes, 14 de septiembre de 2026	15		76	Art. 103, Art. 248.2, numeral 2 del Art. 269 CD - R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	sábado, 5 de septiembre de 2026	sábado, 19 de septiembre de 2026	5		71	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	martes, 8 de septiembre de 2026	martes, 22 de septiembre de 2026	3		68	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
REEMPLAZOS DE CANDIDATURAS							
Reemplazo de candidaturas	lunes, 10 de agosto de 2026	jueves, 24 de septiembre de 2026	2		66	Art. 104 CD - R	Organizaciones Políticas
Notificación listado de candidaturas presentadas en la Junta Provincial Electoral a los sujetos políticos.	martes, 11 de agosto de 2026	viernes, 25 de septiembre de 2026	1		65	Primer inciso del Art. 101 CD - R	JPE/Organizaciones Políticas

Objeciones a las candidaturas presentadas.	jueves, 13 de agosto de 2026	domingo, 27 de septiembre de 2026	2		63	Segundo inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas
Correr traslado a candidato objetado.	viernes, 14 de agosto de 2026	lunes, 28 de septiembre de 2026	1		62	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Contestación a objeción presentada por parte del candidato.	domingo, 16 de agosto de 2026	miércoles, 30 de septiembre de 2026	2		60	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	Organizaciones Políticas/CNE/JPE
Resolución y Notificación de la objeción y/o calificación de la candidatura y notificación	martes, 18 de agosto de 2026	viernes, 2 de octubre de 2026	2		58	Tercer inciso del Art. 101 CD - R	CNE/JPE
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral.	miércoles, 19 de agosto de 2026	domingo, 4 de octubre de 2026	2		56	Art. 102 CD - R	CNE/Organizaciones Políticas
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al CNE Matriz.	viernes, 21 de agosto de 2026	martes, 6 de octubre de 2026	2		54	Art. 102 CD - R	CNE/JPE
Resolución y Notificación por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada.	domingo, 23 de agosto de 2026	jueves, 8 de octubre de 2026	2		52	Art. 102 CD - R	Pleno CNE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral respecto a la resolución de calificación o impugnación.	miércoles, 19 de agosto de 2026	domingo, 11 de octubre de 2026	3		49	Art. 103 CD - R	TCE/Organizaciones Políticas
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	viernes, 21 de agosto de 2026	martes, 13 de octubre de 2026	2		47	Art. 245.1 CD - R	SG/TCE

Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral.	sábado, 5 de septiembre de 2026	viernes, 23 de octubre de 2026	10		37	Art. 103, 248.2, numeral 2 del art. 269 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	domingo, 6 de septiembre de 2026	miércoles, 28 de octubre de 2026	5		32	Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	miércoles, 9 de septiembre de 2026	sábado, 31 de octubre de 2026	3		29	Inciso segundo del Art. 263 CD-R	TCE
Validación de la documentación de candidaturas	domingo, 1 de noviembre de 2026	domingo, 8 de noviembre de 2026	8		21	Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatura de Elección Popular	CNTPP/D PE
Listado oficial de candidaturas inscritas	lunes, 9 de noviembre de 2026	lunes, 9 de noviembre de 2026	1		20	Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidatura de Elección Popular	CNTPP/D PE
ASIGNACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL							
Elaborar el informe de asignación del Fondo de Promoción Electoral	martes, 10 de noviembre de 2026	martes, 10 de noviembre de 2026	1		19	Art. 202 CD-R	CNTPP
Aprobación de la asignación del Fondo de Promoción Electoral - Pleno del Consejo Nacional Electoral	miércoles, 11 de noviembre de 2026	miércoles, 11 de noviembre de 2026	1		18	Art. 202 CD-R	Pleno CNE
MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)							
Levantar y elaborar la base de datos para selección de MJRVs	miércoles, 22 de abril de 2026	martes, 25 de agosto de 2026	126		96	Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	DNPE/D PE
Consolidación y Validación de bases de datos de MJRV	miércoles, 26 de agosto de 2026	martes, 1 de septiembre de 2026	7		89	Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.	DNPE/D PE

Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) por parte de las JPE y JEE	miércoles, 2 de septiembre de 2026	miércoles, 2 de septiembre de 2026	1		88	Art. 43 CD-R	JPE/JEE
Notificación a MJRV	viernes, 4 de septiembre de 2026	sábado, 14 de noviembre de 2026	72		15	Segundo inciso del Art. 44 CD - R	DNPE/DPE
Capacitación a MJRV y otros actores electorales	lunes, 7 de septiembre de 2026	domingo, 29 de noviembre de 2026	84		0	Numeral 12 del Art. 49 CD-R	DNCE/DPE/DPEX
CAMPAÑA ELECTORAL							
Campaña Electoral	jueves, 12 de noviembre de 2026	jueves, 26 de noviembre de 2026	15		3	Inciso primero del Art. 202 CD-R	Organizaciones Políticas/CNTPP/CNDPSIE
Debates	jueves, 12 de noviembre de 2026	jueves, 26 de noviembre de 2026	15		3	Art. 202.2 CD R	CNDPSIE/DPE
Silencio Electoral	viernes, 27 de noviembre de 2026	domingo, 29 de noviembre de 2026	2		2	Inciso quinto del Art. 207 CD-R	CNE
SIMULACROS Y PRUEBAS TÉCNICAS							
Primera Prueba Técnica de las elecciones	miércoles, 28 de octubre de 2026	miércoles, 28 de octubre de 2026	1		32	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPTE/CNTPE/DPE
Primer Simulacro Nacional	domingo, 1 de noviembre de 2026	domingo, 1 de noviembre de 2026	1		28	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPTE/CNTPE/DPE
Segunda Prueba Técnica de las elecciones	jueves, 5 de noviembre de 2026	jueves, 5 de noviembre de 2026	1		24	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPTE/CNTPE/DPE
Segundo Simulacro Nacional	domingo, 15 de noviembre de 2026	domingo, 15 de noviembre de 2026	1		14	Plan Integral de Pruebas Técnicas y Simulacros	CNSIPTE/CNTPE/DPE
SUFRAGIO							
Sufragio de Personas Privadas de Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada	jueves, 26 de noviembre de 2026	jueves, 26 de noviembre de 2026	1		3	Numeral 1 del Art. 11 y Art. 57 CD	CNTPE/DPE
Sufragio voto en casa	viernes, 27 de noviembre de 2026	viernes, 27 de noviembre de 2026	1		2	Numeral 2 del Art. 11 CD-R	CNTPE/DPE
Sufragio Proceso Electoral	domingo, 29 de noviembre de 2026	domingo, 29 de noviembre de 2026	1		0	Art. 90, 115 CD-R	Electores/CNE

ESCRUTINIO Y RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS							
Sesión permanente de escrutinio Junta Provincial Electoral y Especial del Exterior (hasta 10 días después de las elecciones)	lunes, 30 de noviembre de 2026	miércoles, 9 de diciembre de 2026	10			Art. 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 CD-R	JPE/JEE /CNE
Instalación de Audiencia Pública de Escrutinio Nacional (CPCCS)	miércoles, 2 de diciembre de 2026	miércoles, 9 de diciembre de 2026	8			Inciso primero del Art. 141 Escrutinio nacional de cargos nacionales	Pleno CNE
Notificación de Resolución de resultados numéricos.	miércoles, 2 de diciembre de 2026	jueves, 10 de diciembre de 2026	1			Inciso primero del Art. 137 CD-R	Pleno CNE/JPE
Objeciones resultados numéricos.	jueves, 3 de diciembre de 2026	sábado, 12 de diciembre de 2026	2			Inciso sexto del Art. 242 CD-R	Organizaciones Políticas
Resolución Objeciones resultados numéricos dignidades seccionales y CPCCS.	domingo, 6 de diciembre de 2026	martes, 15 de diciembre de 2026	3			Inciso sexto del Art. 242 CD-R	Pleno CNE/JPE
Notificación de resolución de objeción.	lunes, 7 de diciembre de 2026	miércoles, 16 de diciembre de 2026	1			Inciso sexto del Art. 242 CD-R	Pleno CNE/JPE
Impugnaciones ante el Consejo Nacional Electoral resultados numéricos.	martes, 8 de diciembre de 2026	viernes, 18 de diciembre de 2026	2			Inciso primero del Art. 243 CD-R	Organizaciones Políticas/ CNE
Resolución impugnaciones del Consejo Nacional Electoral resultados numéricos.	viernes, 11 de diciembre de 2026	lunes, 21 de diciembre de 2026	3			Inciso segundo del Art. 243 CD-R	Pleno CNE
Notificación resolución de impugnación	sábado, 12 de diciembre de 2026	martes, 22 de diciembre de 2026	1			Inciso segundo del Art. 243 CD-R	CNE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral resultados numéricos dignidades seccionales y CPCCS.	jueves, 3 de diciembre de 2026	viernes, 25 de diciembre de 2026	3			Art. 268 numeral 1 CD-R	Organizaciones Políticas/ TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo	viernes, 18 de diciembre de 2026	sábado, 9 de enero de 2027	15			Art. 103, 248.2 y numeral 5 del art. 269 CD-R	TCE

Contencioso Electoral							
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 23 de diciembre de 2026	jueves, 14 de enero de 2027	5			Numeral 6 del Art. 268, 274 CD-R	TCE
Ejecutoria	sábado, 26 de diciembre de 2026	domingo, 17 de enero de 2027	3			Art. 263 CD-R último inciso	TCE
PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN DE DIGNIDADES Y ESCAÑOS							
Proclamación de resultados definitivos y adjudicación de dignidades y escaños	lunes, 7 de diciembre de 2026	lunes, 18 de enero de 2027	1			Art. 137 CD-R	Pleno CNE/JPE
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral solo a escaños de Dignidades Pluripersonales.	jueves, 10 de diciembre de 2026	jueves, 21 de enero de 2027	3			Art. 268 numeral 1 CD-R	Organizaciones Políticas/TCE
Sustanciación y Resolución del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	viernes, 25 de diciembre de 2026	viernes, 5 de febrero de 2027	15			Numeral 6 del Art. 269 CD-R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 30 de diciembre de 2026	miércoles, 10 de febrero de 2027	5			Numeral 6 del Art. 268 CD-R	TCE
Ejecutoria	sábado, 2 de enero de 2027	sábado, 13 de febrero de 2027	3			Art. 263 CD-R último inciso	TCE
ENTREGA DE CREDENCIALES							
Entrega de credenciales	domingo, 3 de enero de 2027	miércoles, 24 de febrero de 2027	53			Art. 166 CD-R	CNE/JPE
POSESIÓN DE AUTORIDADES							
Posesión Autoridades	viernes, 14 de mayo de 2027	viernes, 14 de mayo de 2027	1			Art. 91 CD-R	
ETAPA POST ELECTORAL							
Levantamiento de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que no asistieron y procesamiento de certificados de votación	martes, 8 de diciembre de 2026	lunes, 15 de marzo de 2027	98			Procedimiento Específico Levantamiento de Bases de Datos de Multas de no Sufragantes y MJRV que no asistieron	DNPE/DPE

Verificación y control de calidad (CNE MATRIZ) de información de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que asistieron, procesamiento de certificados de votación	martes, 16 de marzo de 2027	martes, 30 de marzo de 2027	15			Procedimiento Específico Levantamiento de Bases de Datos de Multas de no Sufragantes y MJRV que no asistieron	DNPE
Liquidación Fondo a Rendir Cuentas	martes, 16 de marzo de 2027	martes, 30 de marzo de 2027	15			Procedimiento para la justificación y liquidación del fondo específico a rendir cuentas	CNAFTH
Recepción de expedientes de cuentas de campaña	lunes, 30 de noviembre de 2026	sábado, 27 de febrero de 2027	90			Art. 230 CD-R	CNTPP
Análisis de expedientes de cuentas de campaña	martes, 1 de diciembre de 2026	viernes, 31 de diciembre de 2027	396			Art. 304 CD-R	CNTPP/D NAJ

CALENDARIO VEEDURÍA Y POSTULACIONES CPCCS 2027

ACTIVIDADES	INICIO	FIN	Nº DÍAS	TÉRMI NO/ PLAZO	NORMATIVA	RESPO NSABLE
VEEDURÍA CIUDADANA						
Elaboración de la convocatoria a veeduría ciudadana	lunes, 20 de abril de 2026	domingo, 26 de abril de 2026	7	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNAJ
Aprobación de la convocatoria a veeduría ciudadana por el Pleno del Consejo Nacional Electoral	lunes, 27 de abril de 2026	miércoles, 29 de abril de 2026	3	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación	PLENO CNE

					Ciudadana y Control Social.	
Publicación de la convocatoria para veeduría ciudadana	jueves, 30 de abril de 2026	jueves, 30 de abril de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CNDSI E
Recepción de solicitudes de inscripción	lunes, 4 de mayo de 2026	miércoles, 13 de mayo de 2026	10	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG/DP E/CONSULADOS
Remisión de la documentación para la veeduría desde las Delegaciones Provinciales	jueves, 14 de mayo de 2026	jueves, 14 de mayo de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DPE/SG
Remisión de la documentación para la veeduría desde los Consulados en el Exterior	jueves, 14 de mayo de 2026	miércoles, 20 de mayo de 2026	7	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CONSULADOS/SG

Verificación de requisitos y presentación de Informe de acreditación y emisión de resolución por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral	jueves, 21 de mayo de 2026	lunes, 25 de mayo de 2026	3	Término	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRIC OE/PL ENO CNE
Notificación a postulantes admitidos y no admitidos	martes, 26 de mayo de 2026	martes, 26 de mayo de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG
Solicitud de nueva verificación de los postulantes no admitidos	miércoles, 27 de mayo de 2026	viernes, 29 de mayo de 2026	3	Término	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTU LANTE S/SG
Resolución de Verificación de los postulantes e inicio de veeduría	lunes, 1 de junio de 2026	miércoles, 3 de junio de 2026	3	Término	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRIC OE/PL ENO CNE
Notificación de la resolución de inicio de veeduría	jueves, 4 de junio de 2026	jueves, 4 de junio de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRIC OE/PL ENO CNE

Capacitación veedurías	viernes, 5 de junio de 2026	martes, 9 de junio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNRIC OE
COMISIÓN VERIFICADORA						
Conformación de la comisión verificadora	lunes, 11 de mayo de 2026	viernes, 15 de mayo de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
CONVOCATORIA PARA POSTULANTES CPCCS						
Elaboración de la Convocatoria a postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros	jueves, 4 de junio de 2026	lunes, 8 de junio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DNAJ
Aprobación de la Convocatoria a postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros por parte del Pleno del CNE	martes, 9 de junio de 2026	miércoles, 10 de junio de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE

Publicación de la Convocatoria para inscripción de a postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros	jueves, 11 de junio de 2026	jueves, 11 de junio de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CNDSI E
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN						
Periodo de inscripción de postulantes a candidatas y candidatos a consejeras y consejeros	viernes, 12 de junio de 2026	jueves, 25 de junio de 2026	10	Término	Art, 24 Ley CPCCS Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTU LANTE S/SG/ CNTTP
Remisión de documentos a matriz vía correo electrónico y entrega de documentos físicos desde las Delegaciones Provinciales (desde el periodo de inscripción)	sábado, 13 de junio de 2026	viernes, 26 de junio de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DPE/S G
Remisión de documentos a matriz vía correo electrónico y envío de documentos físicos desde las oficinas consulares (desde el periodo de inscripción)	sábado, 13 de junio de 2026	jueves, 2 de julio de 2026	7	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CONSU LADOS /SG

Difusión del listado de postulantes en la página web del CNE, de los formularios de postulación y de la documentación de respaldo de la postulación	lunes, 29 de junio de 2026	martes, 30 de junio de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CNDSI E/COMISIÓN
Denuncias de la ciudadanía en contra de las postulaciones presentadas al CPCCS	miércoles, 1 de julio de 2026	viernes, 3 de julio de 2026	3	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	CIUDADANÍA/SG/COMISIÓN
Notificación de las denuncias a los postulantes	sábado, 4 de julio de 2026	miércoles, 8 de julio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG
Plazos para que los postulantes ejerzan su derecho de contradicción	jueves, 9 de julio de 2026	lunes, 13 de julio de 2026	5	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTULANTE/SG/OFC/DPE
Verificación de requisitos, información constante en el expediente, elaboración de informe y remisión al Pleno del Consejo Nacional Electoral	martes, 14 de julio de 2026	miércoles, 12 de agosto de 2026	30	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	COMISIÓN

Resolución del Pleno del CNE respecto del informe de verificación de requisitos, prohibiciones e inhabilidades.	jueves, 13 de agosto de 2026	viernes, 14 de agosto de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
Notificación de la resolución sobre cumplimiento de requisitos	sábado, 15 de agosto de 2026	lunes, 17 de agosto de 2026	3	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG
IMPUGNACIONES						
Periodo de solicitud de impugnaciones del postulante u organización social a la decisión del Consejo Nacional Electoral	martes, 18 de agosto de 2026	lunes, 24 de agosto de 2026	5	Término	Art. 24 Ley CPCCS Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	POSTULANTE/SG
Remisión de solicitudes de impugnación desde las Delegaciones Provinciales	martes, 25 de agosto de 2026	miércoles, 26 de agosto de 2026	2	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	DPE/SG/DNAJ

Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral a la impugnación	jueves, 27 de agosto de 2026	viernes, 28 de agosto de 2026	2	Plazo	Art, 24 Ley CPCCS Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	PLENO CNE
RECURSOS JURISDICCIONALES						
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral a resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 29 de agosto de 2026	lunes, 31 de agosto de 2026	3	Plazo	Art. 268 numeral 1, 269 numeral 3 CD - R	POSTU LANTE S/TCE
Sustanciación y Resolución de Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	martes, 1 de septiembre de 2026	martes, 15 de septiembre de 2026	15	Plazo	Art. 248.2, 268.1, 269.3 CD - R	TCE
Presentación y Resolución de recursos horizontales	miércoles, 16 de septiembre de 2026	domingo, 20 de septiembre de 2026	5	Plazo	Art. 268.6, 274 CD - R	POSTU LANTE S/TCE
Ejecutoria	lunes, 21 de septiembre de 2026	miércoles, 23 de septiembre de 2026	3	Plazo	Art. 263 CD - R	TCE
Publicación del Listado oficial de Postulantes calificados CPCSS	jueves, 24 de septiembre de 2026	jueves, 24 de septiembre de 2026	1	Plazo	Instructivo para el proceso de recepción de postulaciones y verificación de requisitos y calificación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que Integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	SG/CN DSIE

Artículo 3. - DISPONER a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación que sobre la base de la actualización del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, elabore un informe que será puesto en conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el que se detalle los ajustes presupuestarios necesarios

en cuanto a fechas y plazos de ejecución de conformidad al presupuesto aprobado mediante Resolución PLE-CNE-1-5-3-2026, de 5 de marzo de 2026.

Artículo 4. - DISPONER: a las áreas del Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales Electorales ejecuten el Plan Operativo y sus anexos aprobados mediante Resolución PLE-CNE-1-5-3-2026, de 5 de marzo de 2026, considerando las fechas establecidas en la actualización del calendario electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027.

Artículo 5. - DISPONER: a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, y a la Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos que de manera coordinada implementen los planes de contingencia necesarios para mitigar las afectaciones derivadas de eventos climáticos sobre la infraestructura vinculada al proceso electoral a nivel nacional, en coordinación con las entidades estatales que corresponda.

DISPOSICIÓN FINAL

Se dispone al señor Secretario General notifique la presente resolución a los representantes de las Funciones del Estado; y, a las demás instituciones del sector público que correspondan; a las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, al Tribunal Contencioso Electoral; y al Registro Oficial, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 017-PLE-CNE-2026**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis.- Lo Certifico.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL